

LA PLATA 28 DIC 2012



VISTO el expediente N° 2305 – 1227/12 del Ministerio de Economía, por el cual se gestiona una modificación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 –, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar una adecuación en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros consecuencia de los mayores niveles estimados a recaudar en el rubro “Tasa por Servicios D.I.E.B.O.”, “Tasa por Servicios – RUIT – Licencias de Conducir –” y “Multas – Ley 13927 – Código de Tránsito”;

Que se ha expedido favorablemente Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 14331 – Presupuesto General Ejercicio 2012 – y el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Ampliar el Cálculo de Recursos de la Administración Central –

N
W
SES
2012



Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Planilla 6 –, por un importe de pesos noventa y un millones quinientos once mil setecientos cincuenta y siete (\$ 91.511.757.-), según detalle del Anexo 1 que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º. Incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central, la partida presupuestaria según el siguiente detalle:

Jurisdicción 07 –
PRG 002 – AES 002 –
Finalidad 1 – Función 7 – Subfunción 0 –
Fuente de Financiamiento 1.3 –
Partida Principal 2 – Subprincipal 6 – Parcial 2.

ARTÍCULO 3º. Incrementar el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – en la suma de pesos noventa y un millones quinientos once mil setecientos cincuenta y siete (\$ 91.511.757.-), conforme se detalla en Anexo 2 que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Limitar la ejecución de los compromisos asumidos a la efectiva recaudación que se registre en los rubros de recursos consignados en el Anexo 1 del presente decreto. Facultar al Ministerio de Economía a efectuar la adecuación al cierre del citado ejercicio del cálculo de recursos a la efectiva recaudación de los



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

mismos, cuando ésta resulte inferior a lo previsto.



ARTÍCULO 5º. Dar cuenta a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A., pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

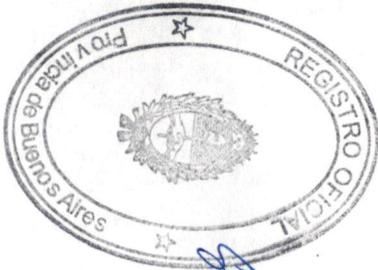
DECRETO Nº 1766



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Alberto Pérez
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Handwritten signature



*Provincia de Buenos Aires
Gobernador Ejecutivo*

Corresponde al expediente N° 2305 - 1227/12

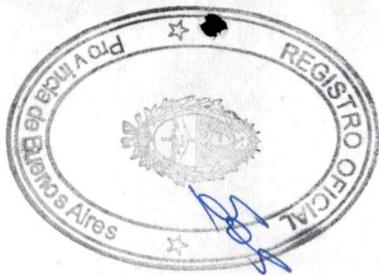
Anexo 1

- en pesos -

CONCEPTO	TOTAL	AFECTACIONES			NETO DEDUCIDO AFECTACION
		TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	MUNICIPIOS	
RECURSOS	91.511.757	40.509.455	40.509.455	0	51.002.302
1.00.0.00 RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL	91.511.757	40.509.455	40.509.455	0	51.002.302
1.02.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91.511.757	40.509.455	40.509.455	0	51.002.302
1.02.2.00 DERECHOS	6.507.920	6.507.920	6.507.920	0	0
1.02.2.44 Tasas por Servicios D.I.E.B.O. -	483.924	483.924	483.924	0	0
1.02.2.93 Tasa por Servicios - RUIT - Licencias de Conducir -	6.023.996	6.023.996	6.023.996	0	0
1.02.6.00 MULTAS	85.003.837	34.001.535	34.001.535	0	51.002.302
1.02.6.19 Ley 13927 - Código de Tránsito -	85.003.837	34.001.535	34.001.535	0	51.002.302

Handwritten signature

1766



Corresponde al expediente N° 2305-1227/12

ANEXO 2

Ampliación

- en pesos-

JUR	AUX	PRG	AES	PAN	GRU	FIN	FUN	SUB FUN	F.F.	P.P.	SUBP	PAR	SUB PAR	IMPORTE
11107		3	2			1	7	0	1.3	2	5	5		169.373
										3	3	3		314.551
		2	3			1	7	0	1.3	3	4	7		6.023.996
		2	2			1	7	0	1.3	2	5	7		35.164
											5	9		1.031.216
											6	2		552.500
											7	3		300
											9	9		275.555
										3	3	1		1.897.687
												3		4.584.060
												5		3.548.820
												9		21.600
											4	9		1.963.700
											5	3		7.422.740
										4	3	4		12.668.193
11108	2			5	3	3	1	0	1.1	5	3	3	99	51.002.302
TOTAL														91.511.757

Provincia de Buenos Aires
Gobernador Ejecutivo

1766

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner.